

Nombre del trámite: Servicio de Urgencia en Hospitales
Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Entidad federativa: Jalisco
Homoclave: JAL-Ipejal-DGSM-010
Modalidad: No aplica
Personas que han visitado este trámite: Indeterminado

Servicio de Urgencia en hospitales

Solucionar los problemas de salud de urgencias de los Jubilados, pensionados, empleados de Ipejal y beneficiarios de manera eficiente, con los mejores resultados posibles, otorgando atención médica óptima con calidad dentro de los hospitales subrogados

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando por su condición de salud lo requiera ó entre las 20:00hrs a 07:00hrs del día siguiente (horario en que no está disponible el servicio en UNIMEF)

¿Quién puede realizarlo?

Jubilados, pensionados, empleados de Ipejal y sus beneficiarios inscritos en el servicio de Unimef

¿Qué obtengo?

Atención médica de urgencias hospitalaria

¿Cuál es su vigencia?

La necesaria por su condición de salud

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tardo?

De inmediato

Observaciones

Ninguna

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 106 fracciones I, II y III; 110 y 111.

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento General de Prestaciones, Derechos y Obligaciones de Afiliados y Pensionados de esta Institución

Artículo: 172 inciso A fracción I incisos a y b; 183 fracción II; 185 fracción II; 229.

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Reglamento

Nombre del ordenamiento: Reglamento Interno del Instituto de pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 25 fracción V

Criterios de resolución

- Que los pacientes estén activos en el servicio médico de Ipejal

Documentos o requisitos

- **Tarjetón Personal de Citas Médicas**

Tipo de documento: Tarjeta

Presentación: Original

Descripción del documento: Documento expedido por el área de Vigencias de la Dirección General de Servicios Médicos que acredita el derecho del servicio al paciente.

- **Identificación oficial**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, matrícula consular o carta de naturalización. En caso de ser extranjero (no nacionalizado) pasaporte y forma migratoria temporal o permanente vigente o carta de legal residencia y pasaporte.

10 Servicio de Urgencia en hospitales

Formas de presentación Presencial

Pasos por realizar:

1. Presentarse en el hospital subrogado más cercano con su tarjetón e identificación oficial con fotografía

• En línea

Pasos por realizar:

1. No aplica

• Aplicación móvil

Pasos por realizar:

1. No aplica

• Telefónica

Pasos por realizar:

1. No aplica

• SMS

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

• Sanatorio Guadalajara

Tipo de oficina: Hospital

Teléfono: (33) 3615 5151, 3615 9121

Domicilio: Justo Sierra 2130 Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jal.

• Hospital Santa Margarita

Tipo de oficina: Hospital

Teléfono: (33) 3825 3305

Domicilio: Garibaldi 880, Col. Jesús, Guadalajara, Jal.

• Hospital Terranova

10 Servicio de Urgencia en hospitales

Tipo de oficina: Hospital

Teléfono: (33) 3641 2040 **Ext:** 180

Domicilio: Av. Terranova 556 Col. Prados Providencia, Guadalajara, Jal.

- **Hospital Médica de la Ciudad**

Tipo de oficina: Hospital

Teléfono: (33) 36883 1080

Domicilio: Pablo Valdéz 719 Col. La Perla, Guadalajara, Jal.

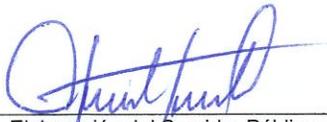
- **Centro Hospitalario MAC (Bernardette)**

Tipo de oficina: Hospital

Teléfono: (33) 3825 4365

Domicilio: Av. Hidalgo 930 Col. Americana, Guadalajara, Jal.

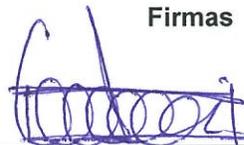
Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Fermín Morales González

Cargo: Coordinador de Servicios
Subrogados



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Pablo Sandoval Ríos

Cargo: Coordinador de Procesos



Autorización del Director General de Área

Nombre: Gustavo Adolfo Montes López

Cargo: Director General de Servicios Médicos